

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Código:	SBL-GG-PO-013
		Versión:	04
		Fecha de Aprobación	22/01/2025

La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA** identificado con NIT **830072874-1**, es una empresa prestadora de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada que establece los lineamientos generales y las acciones que se deben tomar para la prevención del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de armas de destrucción masiva, Corrupción y Soborno en adelante SARLAFT 2.0 / COSO por parte de todos los empleados y colaboradores y demás partes interesadas para proteger a la compañía mediante la identificación, evaluación, prevención y mitigación de los riesgos que ponga en riesgo el buen nombre y la capacidad de realizar negocios con entidades de orden nacional e internacional.

DEFINICIONES:

Lavado de Activos: Es la modalidad mediante la cual las organizaciones criminales dan una apariencia de legalidad a sus recursos ilícitos, buscando que sus actividades no sean detectadas por las autoridades, bajo un método que no tenga ninguna clase de vínculo entre el producto y sus actividades ilegales.

Financiación del Terrorismo: Es el delito que consiste en proveer, aportar o recolectar fondos, recursos financieros o económicos para apoyar cualquier acto terrorista, o a un grupo terrorista. A continuación, se detallan algunos actos en beneficio de grupos terroristas (los cuales no limitan la existencia de otros adicionales):

- Suministrar documentos e información (p.ej. sobre personas, instalaciones públicas o privadas, entre otros) o cualquier otra facilidad que específicamente posibilite las actividades de elementos o grupos terroristas.
- Ceder o utilizar cualquier tipo de alojamiento, espacio u otro medio susceptible a ser destinado al ocultamiento de personas o al depósito para armas, explosivos, propaganda, víveres, medicamentos, u otras pertenencias relacionadas con los grupos terroristas o sus víctimas.
- Apoyar, coordinar o realizar el traslado de personas pertenecientes a grupos terroristas o vinculados con sus actividades delictuosas, o prestar cualquier tipo de ayuda que favorezca su fuga.
- Cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación hecha voluntariamente con la finalidad de financiar las actividades de elementos o grupos terroristas

Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - FP: es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.

Corrupción consiste en todo hecho o abuso de poder, para sacar un provecho económico u obtener un beneficio para sí o para terceros, que vayan en contravía de los principios y valores de la organización.

Soborno hace referencia al ofrecimiento, promesa o entrega de una contraprestación con algo de valor (Dinero, préstamos, favores, recompensas, regalos, etc.), con la finalidad de obtener ventaja

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Código:	SBL-GG-PO-013
		Versión:	04
		Fecha de Aprobación	22/01/2025

comercial, consecución de negocios, un bien personal o cualquier otro beneficio. El soborno se puede presentar en el sector público o privado.

ALCANCE:

Esta política aplica a todos los colaboradores (independientemente del tipo de contrato que determine su relación), socios de negocio y demás partes interesadas que tengan relación contractual o comercial con **SEGURIDAD BOLIVAR LTDA**, en todas sus operaciones a nivel nacional.

POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRUPCIÓN Y SOBORNO En la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA

Comprendemos la importancia del actuar ético y con transparencia como direccionamiento estratégico y nos comprometemos con:

- Actuar siempre de acuerdo con los valores corporativos, principios éticos, legales y de gestión establecidos en nuestro Código de Ética y Conducta y el Manual SARLAFT 2.0
- Adoptar la cultura de prevención y administración de acciones fraudulentas, lavado de activos, financiación del terrorismo, y de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y soborno.
- No prestar ningún producto o servicio de la compañía para efectuar operaciones financieras de terceros o que represente rentabilidades injustificadas
- Abstenerse de contratar servicios o adquirir bienes de proveedores que ofrezcan productos a precios iguales o inferiores a su costo, e incluso a precios significativamente inferiores a los que se ofrecen habitualmente en el mercado.
- Desarrollar las operaciones dentro de los más altos estándares de transparencia e integridad y buenas prácticas éticas, cumpliendo con todos los requisitos legales.
- Cumplir con los procedimientos de debida diligencia y conocimiento del cliente, así como con los de selección de personal y cualquier otro que implique la vinculación con contrapartes.
- Validar a los clientes y proveedores en las listas y otras fuentes abiertas de información nacionales e internacionales para efectuar la gestión del riesgo moral y financiero.
- Verificar y custodiar los documentos soporte de la totalidad de operaciones con clientes y proveedores, manteniendo la evidencia de todas las negociaciones, contratos y acuerdos, permitiendo establecer su trazabilidad de forma transparente.
- En cumplimiento de nuestro compromiso con la prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como en contra de la Corrupción y el Soborno, ponemos a su disposición los siguientes canales de denuncia:

Línea ética: (601) 7032433

Línea WhatsApp: +57 310 5504816

Correo electrónico: juridica@seguridadbolivar.com

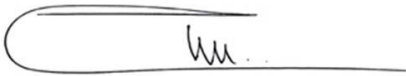
A través de estos canales, podrán reportar cualquier actividad sospechosa en la que pueda verse involucrada la compañía garantizando que las denuncias serán tratadas con la más estricta confidencialidad y, si así lo desean, podrán realizarse de forma anónima.

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Código:	SBL-GG-PO-013
		Versión:	04
		Fecha de Aprobación	22/01/2025

- Promover todas las acciones necesarias en relación con la prevención, detección, investigación y respuesta a los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y soborno. Nuestro objetivo primordial es minimizar la probabilidad de que estos riesgos se materialicen y afecten negativamente a nuestra organización.
- No realizará, ni permitirá ninguna represalia contra el empleado que realice reportes sobre hechos que infrinjan lo indicado en esta política.
- Investigar todos los reportes recibidos y sancionar todo acto que corresponda a un hecho de lavado de activos, financiación del terrorismo, y de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y soborno, independientemente de las características, suma o posición jerárquica de los implicados, siempre garantizando el debido proceso y el cumplimiento de la ley. Estas sanciones podrían implicar medidas administrativas, civiles o penales, según corresponda y se pondrá en conocimiento a las autoridades respectivas los hechos de corrupción y soborno para que realice el acompañamiento respectivo junto con la empresa.
- En caso de conocer actividades sospechosas de personas y empresas relacionadas con el LA/FT/FP abstenerse de realizar cualquier tipo de negocio, contrato o transacción en nombre de **SEGURIDAD BOLIVAR LTDA**. Igualmente debe reportar al Oficial de Cumplimiento o a través de la Línea Ética, quien realizará el reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De acuerdo con lo anterior, **SEGURIDAD BOLIVAR LTDA**, ni sus empleados, ni ninguna persona o entidad en representación de la empresa, pueden ofrecer, realizar o aceptar pagos inapropiados o por fuera de la legalidad (Sobornos, propinas ilegales o pagos de facilitación para agilizar un trámite), que vayan en contravía de sus principios y valores corporativos, cualquiera sea su forma. Ningún empleado de **SEGURIDAD BOLIVAR LTDA** sin importar su posición en la organización, podrá ocultar o involucrarse en hechos de corrupción, pagos de sobornos o dar algo de valor a otro funcionario con el fin de obtener una adjudicación de un contrato, un negocio o cualquier beneficio para la compañía, ni en el sector público, ni privado.

La violación de esta política podría generar como consecuencia sanciones penales o civiles, tanto para la empresa como para los empleados implicados, es por esto que deberán ejercer el buen juicio ante situaciones que podrían ser consideradas como corruptas o inapropiadas y en caso de surgir alguna inquietud o preocupación acerca de la legalidad de un pago o actividad de la organización.

	
VIVIAN TORRES S	William Restrepo Espinosa
Oficial de Cumplimiento	Representante Legal Gerente General